

CONSTANCIA: Popayán, 25 de enero de 2024 Informando al señor Juez que la apoderada de la parte convocante presentó solicitud de retiro de la prueba extraproceso de radicado con Nro. 2023-17006. Provea.

MAUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	INTERROGATORIO DE PARTE – PRUEBA EXTRAPROCESO
Convocante:	LUZ CELLY ROJAS HOYOS
Convocados:	EUSTORIGIO ROJAS HOYOS
Radicado:	2023-0017006-00

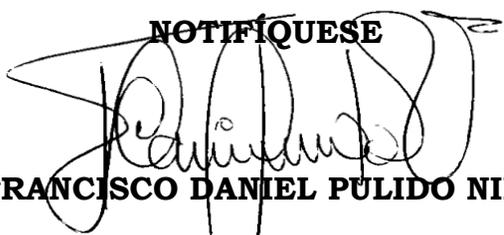
INTERLOCUTORIO No. 121

Vista la petición, suscrita por la apoderado de la parte convocante LUZ CELLY ROJAS HOYOS, mediante el cual solicita el retiro de la solicitud interrogatorio de parte de la referencia, por lo cual el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTASE el retiro del presente solicitud de prueba extraprocesal promovida por LUZ CELLY ROJAS HOYOS, actuando con mediador judicial, en contra de EUSTORGIO ROJAS HOYOS.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes. ARCHÍVESE el expediente.

El Juez,

NOTIFIQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

Elz.